

# DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA

DEL MIERCOLES 24 DE MAYO DE 1820.

---

*Sta. Susana virgen y S. Francisco Regis.*

Hoy á las 10 empiezan cuarenta horas en el Cármen dedicadas á  
Sta. Maria Madalena de Pazzis.

Sale el sol á las cuatro y 47 minutos, y se pone á las siete y 13.

---

## CONSTITUCION, NI MAS NI MENOS.

*Alocucion de dos Ciudadanos individuos del Ejército de San  
Fernando al Pueblo Español.*

Ciudadanos: el ejército Nacional que en primero de año se decidió altamente por la causa de la patria, hizo al mismo tiempo que se disponia á sostenerla con las armas en la mano, una exposicion al pueblo de sus sentimientos, sus intenciones y conducta. El pueblo que gemia entonces, oyó la voz de los hijos que volaban en su ayuda, y sintió animado su corazon con la dulce esperanza de ser libre. El Cielo llenó en todo sus deseos; y nosotros individuos de este ejército, nosotros penetrados de los sentimientos que le animan, nos apresuramos á repetir al pueblo feliz lo que aquel dijo en otra época al pueblo desgraciado.

Pueblo feliz, pueblo ya libre! La escena que presentas al resto de los pueblos, es tan grande que no es dado á nuestra pluma el describirla.. El asombro con que te mira el universo, el entusiasmo que enciendes en el resto de la Europa, los elogios que el genio de la verdad arranca de los corazones mas serviles son los menores timbres de tu gloria. Acuérdate de lo que eras ayer, y ve lo que eres en el dia. De la inmensa altura á que has subido, mira esas naciones contemplando con envidia á la que con tanto descaro escarnecian.... O pueblo! llena tus destinos y presentarás el monumento mas grandioso que pueda decorar la historia de los hombres.

Los bienes que disfrutas son inmensos: el genio del mal no deja de ofrecer tambien sus sinsabores. Acuérdate de que no todos los que viven en tu seno se interesan por tu bien estar y por tu gloria. La voz de la pasion endurece los corazones de los unos al dulce acento de la

Patria. La luz de la razón no alumbra los ojos fascinados de los otros. Una imaginación acalorada y el demasiado amor á teorías que son impracticables, podrían tal vez arrastrar una gran parte, haciéndoles pasar la línea que trazan las circunstancias imperiosas y sus mismos juramentos: mas todos estos males serán nada cuando escollen contra la firme voluntad de un pueblo grande.

Españoles: la constancia que lleva adelante y á felice término una empresa, no es menos gloriosa que el valor que supo comenzarla. Algunos se vieron en la dichosa circunstancia de sentar la primera piedra del edificio de la libertad. ¡Leor eterno á los que vinieron en seguida con tal denuedo á levantarlos! Desaparesca entre nosotros toda distinción de primeros y segundos; desaparezca toda pretension que ofenda el amor propio del resto de los ciudadanos. El campo de las virtudes se halla abierto para todos. Nadie se queje de haber llegado tarde. La barrera no se cerrará tan pronto, y la mies que ofrece frutos tan óptimos aun no está cogida.

Constancia y fraternidad; he aquí la ley que nos prescriben los destinos. Constancia y fidelidad mas inviolable á los principios tan altamente pronunciados; he aquí el fanal que debe alumbrar en adelante nuestros pasos. Separarnos voluntariamente de la línea ya trazada, será un crimen: extraviarnos de ella por falta de vigilancia y de cuidados, será correr ciegamente á nuestra ruina. El luto y sangre que inundaron la Francia en las épocas terribles de sus convulsiones, nacieron solo del genio mudable de una nación ligera y frívola, obstinada en reducir á práctica UN BELLO IDEAL que solo existe en nuestras fantasías. No ofrezcamos segunda vez estas escenas, afrenta de la especie humana y que serian el fruto involuntario de nuestra inconsecuencia. Contentemonos con lo que es posible y no nos empeñemos vanamente en lo que no es mas que imaginario. Tomemos los pueblos y los hombres como son: no los pongamos en circunstancias que no son las suyas; y sin buscar un estado de perfección que no se encuentra, seguemos partidos hasta de los mismos defectos que demuestran la imposibilidad de su existencia.

El ejército de san Fernando gritó: *Constitucion* en su alzamiento. *Constitucion* fue su voz de guerra, el nombre sagrado que electrizó el corazón de sus patriotas: *Constitucion* clamaba en los momentos brillantes de felicidad de que le lucía: cuando el cielo parecía abandonar su justa causa era *Constitucion* el nombre querido que le alentaba. Siempre fiel á la *Constitucion* que aclamó desde los principios nunca se apartó ni interpretó en su favor ninguna de sus leyes. Los proclamas que anunciaban al mundo sus operaciones, no eran mas que la expresión sincera de sus sentimientos; y ahora que ven el imperio de la *Constitucion* extendido tan dichosamente desde el trono del Monarca hasta la choza del pastor; jura de nuevo observar religiosamente

te el santo Código, y quisiera poder declarar en cada instante y del modo mas solemne á la nacion, al universo, que está dispuesto á todo sacrificio, y sabrá verter gustoso en su obsequio hasta la última gota de su sangre.

Espanoles: sea *Constitucion* nuestra divisa. Pongámonos todos en derredor de este monumento de sabiduría, si queremos ser libres y dichosos. Sea esta voz el talisman que arrastre hacia el bien de la patria nuestros pasos. Unámonos ante el santuario de la *Constitucion*, y pondrémos una barrera insuperable á los perversos que intentan nuestra ruina á favor de la discordia. Propaguemos su culto en todos los ángulos de la península, y veremos multiplicarse el número de los amantes de la patria. *Constitucion, Constitucion*: siempre en nuestras lenguas este nombre santo siempre en nuestros pechos su fuego delicioso; y la España será feliz, la España será libre, la España será grande. ¡Viva la *Constitucion*! ¡Viva el Rey que la ha jurado! ¡Viva la santa Religion de nuestros Padres! = *Felipe de Arco Agüero*. = *Evaristo San-Miguel*. (Redactor de Valencia.)

## NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

### PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

La Junta electoral de esta Provincia, reunida en los dos dias últimos y el presente, á fin de elegir los Diputados para las próximas Córtes ordinarias y los vocales de la Diputacion provincial; ha nombrado, con las formalidades prevenidas en la *Constitucion política de la Monarquía española*, los Ciudadanos siguientes.

### PARA DIPUTADOS DE CÓRTES.

- |               |   |                                                                                          |
|---------------|---|------------------------------------------------------------------------------------------|
| Propietarios  | } | El Excmo. Sr. D. Ramon Despuig, Conde de Montenegro.                                     |
|               |   | El Sr. D. Guillermo Moragues, Relator de esta Audiencia territorial.                     |
|               |   | El Sr. D. Miguel de Victorica, Fiscal que fué del extinguido tribunal de la Inquisicion. |
| Suplente..... | } | El Sr. D. Juan José de Olivar, Alcalde 1. <sup>o</sup> Constitucional de Mahon.          |

### PARA VOCALES DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.

- |              |   |                                                                          |
|--------------|---|--------------------------------------------------------------------------|
| Propietarios | } | El Sr. D. Antonio Ferrer.                                                |
|              |   | El Sr. D. Lorenzo Barceló, Presbítero y Cura Párroco de Sta. Cruz.       |
|              |   | El Sr. D. Miguel Salvá, Presbítero y Vicario de San Jayme.               |
|              |   | El Sr. D. Pedro Juan Morell.                                             |
|              |   | El Sr. D. Juan Vidal y Seguí de Menorca.                                 |
|              |   | El Sr. D. Antonio Planells, Presbítero Cura de Santa Gertrudis de Iviza. |
|              | } | El Sr. D. Juan Despuig.                                                  |

El Sr. D. Juan Antonio Fuster.  
 Suplentes.... } El Sr. D. Antonio Mayol y Masanet.  
 } El Sr. D. Bartolomé Borrás.

Lo que se anuncia al público en conformidad á lo dispuesto en el artículo 101 de la Constitución. Palma 23 de Mayo de 1820. = Guillermo de Montis, Presidente. = El Conde de Montenegro, Escrutador. = Rafael de Febret y Albertí, Escrutador. = Antonio Mayol y Masanet, Secretario.

Los Superiores del Convento de Mínimos, y del Colegio de Jesuitas de esta Ciudad, han manifestado al M. I. S. Gefe Político de esta Provincia que en cumplimiento de la Real orden de 24 Abril último, se empezará la explicacion de la Constitución política de la Monarquía el dia 25 próximo en el primero, y el dia 29 en el segundo. Lo que se anuncia al público para que pueda concurrir á dicha explicacion. Palma 23 de Mayo de 1820. = José Climent, Secretario.

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. A: Que V. arreglase su charrada del 20 de este mes en los versos en que está concebida no lo dudo y ni aun el que V. creyese ser esta producción original suya ignorando de la manera que yo la sabia; però tenga por cierto que en una tertulia en que se trataba de distraer lo largo de la noche, se me propuso la charrada de V. en los siguientes términos:

Con dos sílabas anuncio  
 la funebrez y tristeza,  
 y con otras dos yo llamo  
 siempre que quiero á mi perla.  
 Las cuatro juntas componen  
 cierta cosa fina y bella  
 que la mar da en abundancia  
 y hombres llevan á tierra.

No la acerté pero me la explicaron, y á no ser que haya en el mar dos producciones distintas aplicables á iguales circunstancias, no puedo haber dejado de adivinar su pensamiento de V. Sírvase pues declararlo que yo le diré si es realmente lo mismo que me explicaron á mi en la tertulia. Que V. no quiera vender por suya la invención agena, lo creo muy bien y cuando no sea mas que la buena colocacion de los versos me lo asegura; pero me parece que en punto á charradas no decae la opinion de nadie proponiendo las que se han leído ú oído referir á otros. La del cero que yo indiqué no es mia tampoco, y por esto no es regular que yo desmerezca en el concepto de los demas aficionados á enigmas ó charradas que bien pocas de las que han insertado los periódicos son parto de los que las han entregado á los editores.

Disimule V. mi impertinencia y mande á S. S. S. = El Ciudadano Llo

IMPRESA DE FELIPE GUASP.